

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 16-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2014.**

**Res. 157.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Aceptación de donación a favor de este GAD Municipal por parte del Sr. Manuel de Jesús Villavicencio Valverde, un terreno en el sector Km. 15, parroquia Taura, el mismo que en lo posterior será entregado al Ministerio de Salud Pública para la construcción del Sub-centro de Salud.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**6.1.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición y adhesión de solar interpuesto por los señores **ÁNGEL HUGO CAMPOVERDE GALARZA Y ENMA CORINA GAÑAY MONTESDEOCA**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.2.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA TRÁNCITO CURIPALLO CANDO**, derivada de la comisión de Planificación.

**Res. 158.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 15-2014, celebrada el jueves 23 de octubre del 2014.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE CREA LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN NARANJAL EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS

MISMAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

Aceptación de donación a favor de este GAD Municipal por parte del Sr. Manuel de Jesús Villavicencio Valverde, un terreno en el sector Km. 15, parroquia Taura, el mismo que en lo posterior será entregado al Ministerio de Salud Pública para la construcción del Sub-centro de Salud.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**6.1.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición y adhesión de solar interpuesto por los señores **ÁNGEL HUGO CAMPOVERDE GALARZA Y ENMA CORINA GAÑAY MONTESDEOCA**, derivada de la comisión de Planificación.

**6.2.-** Conocimiento y resolución de trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA TRÁNCITO CURIPALLO CANDO**, derivada de la comisión de Planificación.

**Res. 159.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-2014, celebrada el jueves 23 de octubre del 2014.

**Res. 160.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la **ORDENANZA QUE CREA LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

**Res. 161.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la **ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN NARANJAL EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

**Res. 162.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la **ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.**

**Res. 163.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aceptar la donación por parte del **SR. MANUEL DE JESÚS VILLAVICENCIO VALVERDE**, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de un terreno de 2.250 metros cuadrados, con un avalúo de USD \$975.56, identificado con código catastral 54-82368 lote 01-A, sector Km. 15, parroquia Taura, vía Boliche – Puerto Inca, el

mismo que en lo posterior será donado al Ministerio de Salud Pública, para la ejecución del proyecto de construcción del Sub-centro de Salud para beneficio de esa comunidad.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

También se han extendido los siguientes informes favorables:

- Unidad de Avalúos y Catastros, en oficio GADMCN AVA-CAT 0323, 2014.09.18.
- Directora Financiera subrogante, en oficio GADMCN-DF 529, 2014.10.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 419 GADMCN-PS de 2014.10.29.

**Res. 164.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-081-M, del 2014.10.28, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que han interpuesto los señores **ÁNGEL HUGO CAMPOVERDE GALARZA Y ENMA CORINA GAÑAY MONTESDEOCA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO URBANO:**

Partición del solar 20 y adhesión de la fracción al solar 19, de la manzana 18, sector 07, zona 03, P.H. 00, ubicado en la vía a La Loma, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.10.01, cuyo resultado luego de la partición queda solar 20 y su fraccionamiento da origen al solar 22 cuya fracción se adiciona al solar 19 en un solo cuerpo, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 281-PP.MM de 2014.10.06.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 406 GADMCN-PS de 2014.10.14.

**Res. 165.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-063-M, del 2014.09.24, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA TRÁNCITO CURIPALLO CANDO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 50-2177, lote 110, sector el Playón, parroquia y cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.01.16, cuyo resultado luego de la partición queda lote 110 y su fraccionamiento da origen a los lotes 110-A, 110-A-1, 110-A-2, 110-A-3, 110-A-4, 110-A-5, 110-A-6, 110-A-7, 110-A-8, 110-A-9 y 110-A-10, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 203-PP.MM de 2014.07.22.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 306 GADMCN-PS de 2014.08.21.

Lic. Lenin Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**